



**H. AYUNTAMIENTO
CIUDAD VALLES**



NO HUBO DOCUMENTO O INSTRUMENTOS DE MODIFICACIONES EN SU CASO. YA QUE NO SE HA SOLICITADO NINGÚN PRÉSTAMO POR LO CUAL NO HAY DEUDA PÚBLICA., CON FUNDAMENTO EN LA LEY FEDERAL DE DEUDA PUBLICA EN SU ARTÍCULO 19 DE LA MISMA.